



SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

RESOLUCIÓN No.022-2013

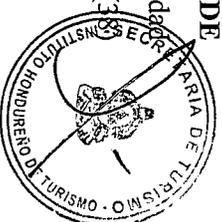
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO. TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

VISTA: Para resolver la solicitud de Autorización de Venta de veinte (20) Vehículos, presentado por el Abogado **LUIS ALONSO RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR. Expediente IHT No.018-2013.**

CONSIDERANDO: Que en fecha 22 de abril del año dos mil trece, el Abogado **LUIS ALONSO RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, solicitó a favor de su representada, la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR**, Solicitud de Autorización de Venta de veinte (20) Vehículos, que mediante Resolución numero 032-2008 de 3 de abril del 2008, resolución numero 026-2008 de fecha 4 de marzo del 2008, resolución numero 018-2006 de fecha 27 de marzo del 2006, se resolvió otorgarle reposición y ampliación contenido en los beneficios de la ley Incentivos al Turismo, de exoneración del pago de impuesto y demás tributos que cause la importación de bienes para el proyecto **AVIS RENT A CAR.**

CONSIDERANDO: Que mediante Resoluciones: 1) Resolución No. 032-2008 de fecha 3 de abril de 2008, emitida por esta Secretaría de Estado, se autorizó a la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR**, en la ciudad de Tegucigalpa, la solicitud de reposición por deterioro de treinta y ocho (38) vehículos; 2) Resolución No.029-2000 de fecha 18 de agosto de 2000, 3) resolución No.030-2000 de fecha 18 de agosto del año 2000, 4) resolución No.035-2004 de fecha 23 de agosto del año 2004, 5) resolución numero 026-2008 de fecha 4 de marzo del 2008, 6) resolución numero 018-2006 de fecha 27 de marzo del 2006, se autorizó a la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHICULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR.**, en la ciudad de Tegucigalpa, la Modificación de Partida Arancelaria y descripción de treinta y ocho (38) vehículos.

CONSIDERANDO: Que con fecha 23 de abril de 2013, la Asesoría Legal de esta Secretaría de Estado, emitió opinión legal pronunciándose favorable en el sentido que se Autorice la Venta de veinte (20) Vehículos, solicitado por la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR.**, con base al artículo 12 de Reglamento de La Ley de Incentivos al Turismo, que literalmente dice: Ningún bien, vehículo o equipo introducido al amparo de dicha Ley podrá ser enajenado o traspasado. No obstante, podrá el beneficiario a quien se le concedió la introducción del bien, vehículo o equipo exonerado, enajenarlos previa autorización otorgada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo,





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

con vista a la Opinión que al efecto emita el Instituto Hondureño de Turismo, debiendo pagar Previamente los respectivos impuestos de conformidad a lo que establezca la Dirección Ejecutiva de Ingresos.

CONSIDERANDO: Que con fecha 05 de abril de 2013, esta Secretaría de Estado remitió las diligencias contentivas de la solicitud de Autorización de Venta de veinte (20) Vehículos, presentada por presentado por el Abogado **LUIS ALONSO RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR.**, a la Comisión Presidencial para el Análisis y Aprobación de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras, creada mediante Decreto Ejecutivo PCM 016-2013 de fecha 02 de abril de 2013 y publicado en el Diario oficial La Gaceta en fecha 04 de abril de 2013, a efecto de obtener su correspondiente dictamen, en cuanto a otorgar o denegar la referida solicitud.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Presidencial para el Análisis y Aprobación de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras, mediante Dictamen No. **CPEF-0311-2013 NACIONALIZACIÓN DE VEHÍCULOS**, de fecha 30 de mayo de 2013, dictaminó favorable la solicitud de Autorización de Venta de veinte (20) Vehículos, presentada por el Abogado **LUIS ALONSO RODRIGUEZ ORDOÑEZ**, en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR.**

POR TANTO: La Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos: 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 72, 83 y 84 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 10, 12 párrafo primero y 29 del Reglamento de la Ley de Incentivos al Turismo; Oficio No. 141-D-PGR-2010, emitido por la Procuraduría General de la República en fecha 04 de mayo del año 2010, Dictamen No. CPEF-0306-2013 Nacionalización de Vehículos, emitido por la Comisión Presidencial para el Análisis Aprobación de las Exenciones, Exoneraciones y Franquicias Aduaneras en fecha 04 de junio de 2013. **RESUELVE: PRIMERO:** Autorizar a la Sociedad Mercantil **ARRENDADORA DE VEHÍCULOS S. A., (AVESA)**, quien desarrolla el proyecto **AVIS RENT A CAR.**, para que proceda a la venta de los vehículos:

- 1) MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, TIPO: TURISMO, COLOR: PLATA
CÓSMICO, MOTOR: 2863861, SERIE: KL11J51Y698374813, AÑO: 2009
CILINDRAJE: 1500 C.C, PLACA PP20996.
- 2) MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, TIPO: TURISMO, COLOR: BLANCO
PINÁCULO, MOTOR: 2773961, SERIE: KL1TJ51Y39B338285, AÑO: 2009,
CILINDRAJE: 1500 C.C, PLACA PP20992.





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

- 3) MARCA: MITSUBISHI, MODELO: MONTERO, CAMIONETA LUJO, COLOR: NEGRO, MOTOR: 4M40HH1083, SERIE: JMYLRY96W8J000511, AÑO: 2008, CILINDRAJE: 2833 C.C, PLACA PP00717.
- 4) MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, TIPO: TURISMO, COLOR: AZUL DEPORTIVO, MOTOR: 24311921, SERIE: KL1TJ51Y09B199090, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 1500 C.C, PLACA PCU9934.
- 5) MARCA: MITSUBISHI, MODELO: MONTERO, CAMIONETA LUJO, COLOR: AZUL OSCURO, MOTOR: 4M40HH0376, SERIE: JMMLNV96W8J000270, AÑO: 2008, CILINDRAJE: 2835 C.C, PLACA PCK1343.
- 6) MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L 200 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: BLANCO, MOTOR: 4M40UA82995, SERIE: MMBJNKB709D003585, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 2835 C.C, PLACA PCM2033
- 7) MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L 200 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: VERDE OSCURO, MOTOR: 4M40UAB3481, SERIE: MMBJNKB709DU11951, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 2835 C.C, PLACA PP21145
- 8) MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L 200 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: ROJO METALICO, MOTOR: 4M40UAB3362, SERIE: MMBJNKB709D010707, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 2835 C.C, PLACA PCU3345
- 9) MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L 200 4X4, TIPO: PICK UP, COLOR: AZUL, MOTOR: 4M40UAB3007, SERIE: MMBJNKB709D003739, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 2835 C.C, PLACA PDK4760
- 10) MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, TIPO: TURISMO, COLOR: PLATA MOTOR: 2465701, SERIE: KL1TJD51Y99D223777, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 1500 C.C, PLACA PP20405.
- 11) MARCA: CHEVROLET, MODELO: OPTRA, TIPO: TURISMO, COLOR: BEIGE MELANGE, MOTOR: 1270041, SERIE: KL1J51668K915413, AÑO: 2008, CILINDRAJE: 1600 C.C, PLACA PP20372.
- 12) MARCA: CHEVROLET, MODELO: OPTRA, TIPO: TURISMO, COLOR: ROJO ROCA, MOTOR: 1300541, SERIE: KL1J51608K915259, AÑO: 2008, CILINDRAJE: 1600 C.C, PLACA PP20420
- 13) MARCA: CHEVROLET, MODELO: OPTRA, TIPO: TURISMO, COLOR: PLATA POLY, MOTOR: 1311261, SERIE: KL1J51668K916710, AÑO: 2008, CILINDRAJE: 1600 C.C, PLACA PP20371





SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE TURISMO

- 14) MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, TIPO: TURISMO, COLOR: GRIS, MOTOR: 2427701, SERIE: KL1TJ51Y89B200337, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 1500 C.C, PLACA PP20404.
- 15) MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, TIPO: TURISMO, COLOR: NEGRO, MOTOR: 2475571, SERIE: KL1TD51Y19B223868, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 1500 C.C, PLACA PP20438.
- 16) MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, TIPO: TURISMO, COLOR: GRIS MEDIO, MOTOR: 2587491, SERIE: KL1TD51Y29B265630, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 1500 C.C, PLACA PP20973.
- 17) MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, TIPO: TURISMO, COLOR: GRIS MEDIO, MOTOR: 2700521, SERIE: KL1TJ51Y69B338345, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 1500 C.C, PLACA PP20994.
- 18) MARCA: MAZDA, MODELO: BT-50DC, TIPO: PICK UP, COLOR: ROJO METALICO, MOTOR: WLTA143186, SERIE: MM7UNY0W490828813, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 2500 C.C, PLACA PP20972.
- 19) MARCA: MAZDA, MODELO: BT-50DC, TIPO: PICK UP, COLOR: ROJO METALICO, MOTOR: WLTA143130, SERIE: MM7UNY0W490828641, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 2500 C.C, PLACA PP20971
- 20) MARCA: CHEVROLET, MODELO: AVEO, TIPO: TURISMO, COLOR: AZUL, MOTOR: 2722691, SERIE: KL1TD51Y09B308653, AÑO: 2009, CILINDRAJE: 1500 C.C, PLACA PP20584.

El peticionario deberá pagar previamente los impuestos respectivos de conformidad a lo que establece la Dirección Ejecutiva de Ingresos; 2) Presentar copia de la presente resolución a la DEI y 3) Acreditar copia del documento que certifique el pago de los impuestos respectivos ante esta Secretaria de Estado, para efectos de registro.- **NOTIFIQUESE.**



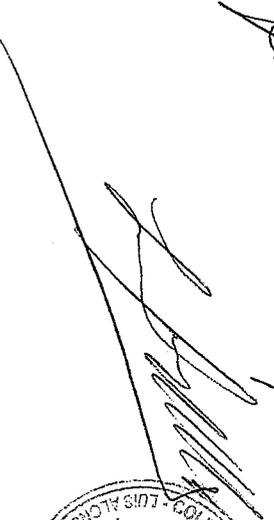
NELLY KARINA JEREZ CABALLERO
SECRETARIA DE ESTADO

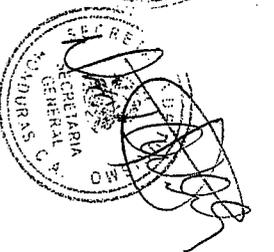


MÓNICA PATRICIA HIDALGO WELCHEZ
SECRETARIA GENERAL

EN

la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los
17 días del mes de Julio de 2013
Sinto a las 2:00 pm notivado
al Sr. Luis Godínez de la Pro-
curaduría de Justicia de Julio de
2013 pedian se manifieste ante
do y monoco para constancia





Doctra Confirma
2010

